

INFORME DE RETROALIMENTACIÓN, BASADO EN EL ANÁLISIS DESCRIPTIVO DE LOS REPORTES DE ACTIVIDADES SOSPECHOSAS RECIBIDOS POR LA UNIDAD NACIONAL DE INTELIGENCIA FINANCIERA EN EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2023

De conformidad con lo establecido en el artículo 4 numerales 4 y 8 del Decreto N° 3.656 publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.522 del 12 de noviembre de 2018; a continuación, se presenta un análisis de los Reportes de Actividades Sospechosas (RAS) enviados por los Sujetos Obligados durante el segundo semestre del año 2023. **Cabe destacar, que las afirmaciones que se hacen sobre Subsistemas Financieros, Estados, Regiones, Titularidad, Actividad Económica, entre otros no constituyen un señalamiento específico sobre vínculos con actividades relacionadas con los delitos de Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo y el Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva u otros delitos tipificados en la Ley Orgánica contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo;** las mismas están basadas en un análisis estadístico descriptivo de los Reportes de Actividades Sospechosas (RAS) remitidos a la Unidad Nacional de Inteligencia Financiera (UNIF) en el período antes señalado.

Este análisis se transmite en concordancia con las Mejores Prácticas Internacionales, vinculadas con los estándares del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), en lo que se refiere al intercambio de información y retroalimentación que debe existir entre las autoridades competentes, y lo dispuesto por el Grupo Egmont, acerca de las Unidades de Inteligencia Financiera que conforman este grupo y los Organismos Reportantes, en relación con los RAS, entre las cuales destacan las siguientes:

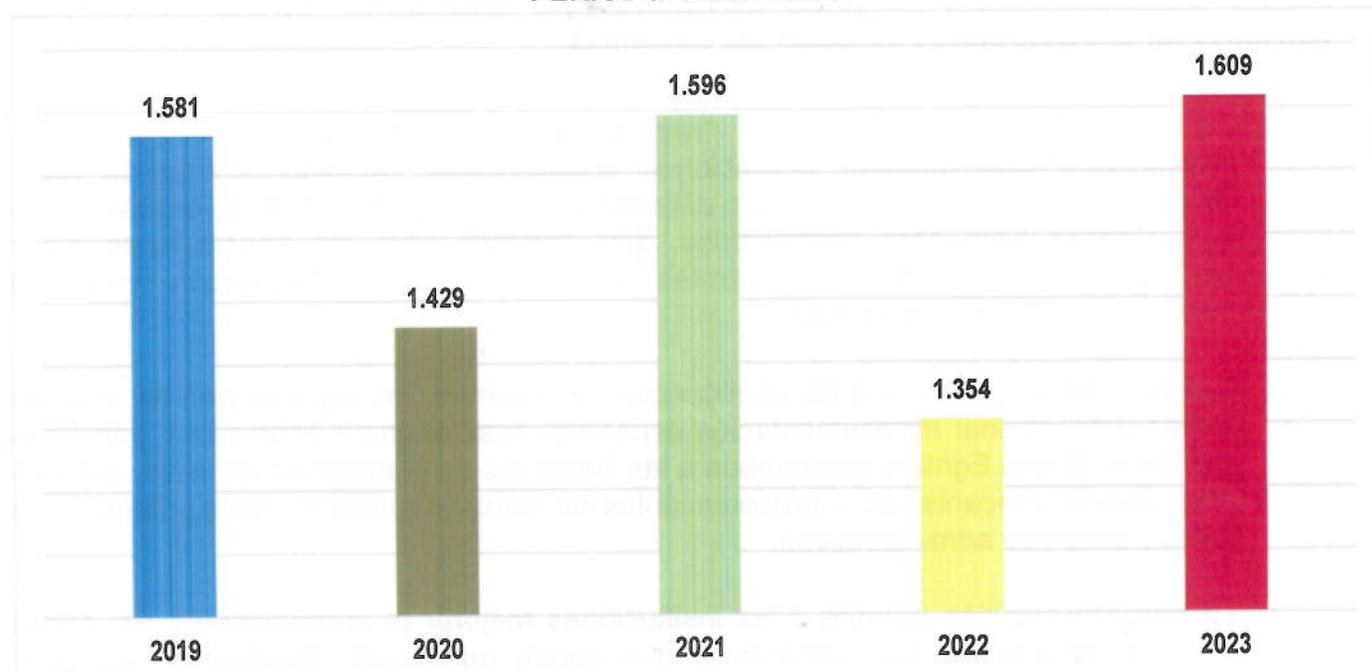
1. La importancia de proporcionar “retroalimentación” apropiada y oportuna a las Instituciones que reportan operaciones sospechosas, ha sido reconocida por las Unidades de Inteligencia Financiera afiliadas al Grupo Egmont. Dichos Reportes no sólo son valiosos para esas Instituciones, sino también para las Asociaciones que las agrupan, las Autoridades Competentes, los Organismos de Regulación Financiera y otros Órganos Gubernamentales.
2. Las normas y costumbres de confidencialidad vigentes en algunos países, impiden o limitan proporcionar retroalimentación específica relacionada a esos casos particulares, por ello el Grupo Egmont recomienda a las Unidades de Inteligencia afiliadas, esforzarse para diseñar mecanismos y procedimientos de retroalimentación, compatibles con sus leyes y sistemas administrativos.
3. La retroalimentación permite a las instituciones mejorar el entrenamiento del personal sobre la calidad de las operaciones que deben reportarse. Igualmente, los Sujetos Obligados podrán identificar con mayor precisión las operaciones que pudieran estar relacionadas con actividades delictivas. Asimismo, a los Oficiales de Cumplimiento les facilitará la función de filtrar los informes elaborados por su personal, evitando remitir aquellos casos que no contengan o reflejen suficientes indicios para ser calificados como actividades efectivamente sospechosas.

4. La identificación correcta de las transacciones relacionadas con el delito de Legitimación de Capitales u otro tipo de delitos, permite el uso eficaz de los recursos con que cuentan las Unidades de Prevención y Control de Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (UPC LC/FT/FPADM) de las Instituciones Financieras y la Unidad Nacional de Inteligencia Financiera (UNIF).
5. Para proveer mayor conocimiento sobre el tema a los Sujetos Obligados y fortalecer la estrategia nacional de prevención, la Unidad Nacional de Inteligencia Financiera analiza y proporciona información relacionada con tendencias y técnicas actuales del delito de Legitimación de Capitales. La experiencia indica que el aumento de la retroalimentación conduce a un incremento en la calidad de los Reportes de Actividades Sospechosas que son presentados a las autoridades.

CUADROS Y GRÁFICOS

Los datos que se muestran son de carácter general y se omitieron detalles individuales sobre las personas reportadas, para evitar poner en riesgo las investigaciones adelantadas por las autoridades competentes. En los cuadros y gráficos que se muestran a continuación, se podrán observar estadísticas de los RAS recibidos durante el segundo semestre del año 2023, caracterizadas por Subsistemas Financieros, Estados, Región, Motivo, Actividad Económica y la variación correspondiente.

GRÁFICO I
REPORTES DE ACTIVIDADES SOSPECHOSAS RECIBIDOS EN LA UNIF
PERÍODO: 2019 – 2023



Fuente: Unidad Nacional de Inteligencia Financiera.

**CUADRO I
VARIACIÓN PORCENTUAL DE LOS REPORTES DE ACTIVIDADES SOSPECHOSAS
POR ORGANISMO REGULADOR DEL SUJETO REPORTANTE
SEGUNDO SEMESTRE 2022-2023**

Organismo Regulador	Semestre		Variación %
	Segundo 2022	Segundo 2023	
Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (SUDEBAN)	604	783	29,64%
Servicio Autónomo de Registros y Notarías (SAREN)	38	75	97,37%
Superintendencia Nacional de Criptoactivos y Actividades Conexas (SUNACRIP)	6	12	100,00%
Superintendencia de la Actividad Aseguradora (SUDEASEG)	5	4	-20,00%
Superintendencia Nacional de Valores (SUNAVAL)	0	1	0,00%
Ministerio del Poder Popular para el Turismo (MINTUR)	1	0	-100,00%
Total RAS	654	875	33,79%

Fuente: Unidad Nacional de Inteligencia Financiera.

En el segundo semestre del año 2023, se registró una variación positiva en la recepción de RAS de 33,79% con respecto al mismo período del año 2022, esta variación obedece a la recuperación de la economía después de la pandemia COVID-19.

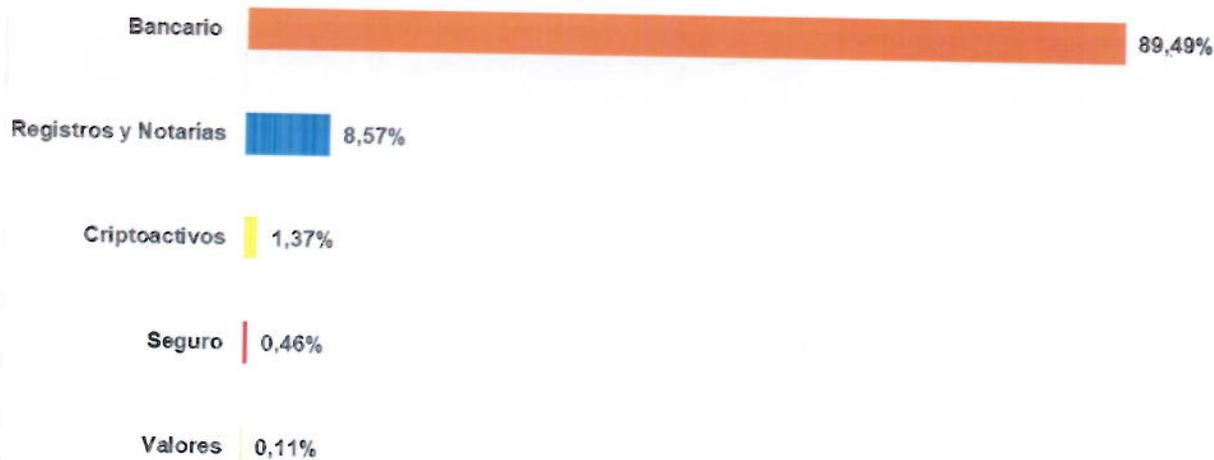
**CUADRO II
REPORTES DE ACTIVIDADES SOSPECHOSAS, POR SECTOR SEGÚN
NACIONALIDAD, TIPO DE PERSONA Y SU RESPECTIVA PARTICIPACIÓN
PORCENTUAL CON RELACIÓN AL TOTAL
SEGUNDO SEMESTRE 2023**

Sector	Personas Naturales		Personas Jurídicas	Total RAS	Participación %
	Venezolanos	Extranjeros			
Bancario	619	15	149	783	89,49%
Registros y notarías	70	2	3	75	8,57%
Criptoactivos	12	0	0	12	1,37%
Seguro	3	0	1	4	0,46%
Valores	0	0	1	1	0,11%
Total RAS	704	17	154	875	100,00%

Fuente: Unidad Nacional de Inteligencia Financiera.

- ❖ El 89,49 % de los RAS recibidos en el segundo semestre de 2023, corresponden a actividades sospechosas, remitidos por instituciones bancarias (Sujetos Obligados de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario), cuya titularidad corresponde en mayor proporción a personas naturales.

GRÁFICO II REPORTES DE ACTIVIDADES SOSPECHOSAS SEGUNDO SEMESTRE 2023



Fuente: Unidad Nacional de Inteligencia Financiera

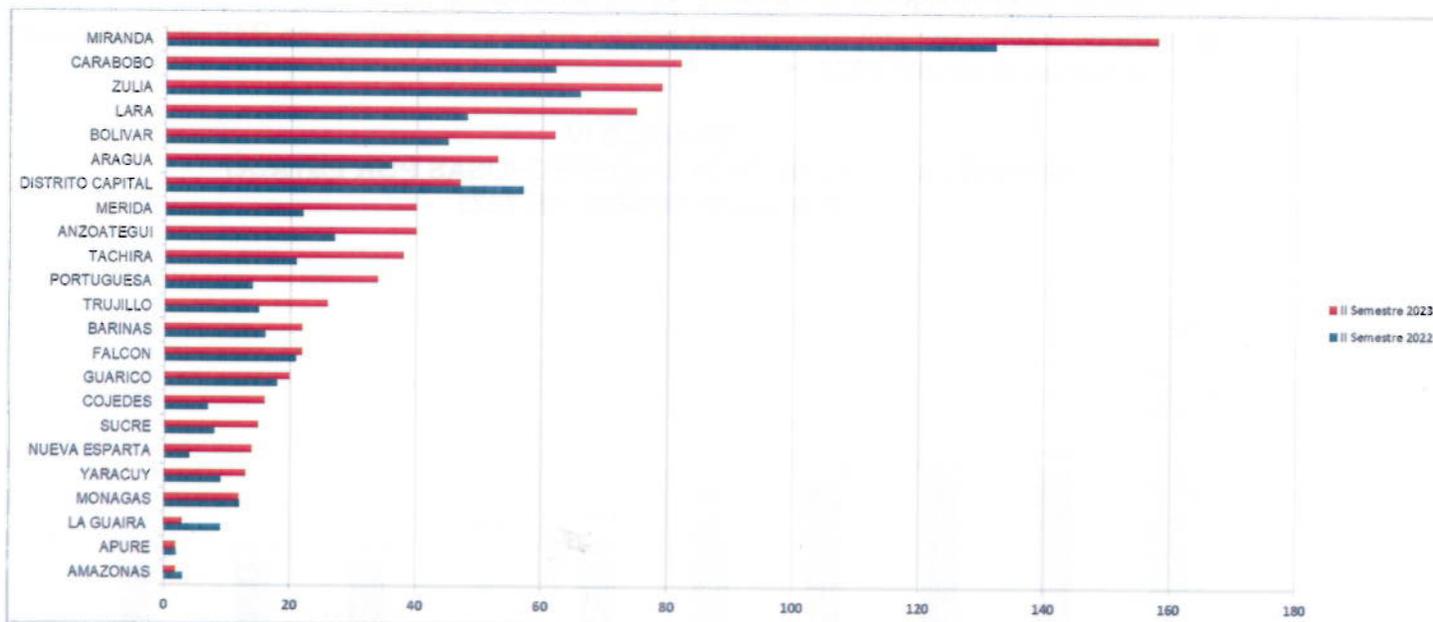
CUADRO III VARIACIÓN PORCENTUAL DE LOS REPORTES DE ACTIVIDADES SOSPECHOSAS POR ESTADO SEGUNDO SEMESTRE 2022-2023

Estado	Semestre		Variación %
	Segundo 2022	Segundo 2023	
Miranda	132	158	19,70%
Carabobo	62	82	32,26%
Zulia	66	79	19,70%
Lara	48	75	56,25%
Bolívar	45	62	37,78%
Aragua	36	53	47,22%
Distrito Capital	57	47	-17,54%
Anzoátegui	27	40	48,15%
Mérida	22	40	81,82%
Táchira	21	38	80,95%
Portuguesa	14	34	142,86%
Trujillo	15	26	73,33%
Falcón	21	22	4,76%
Barinas	16	22	37,50%
Guárico	18	20	11,11%
Cojedes	7	16	128,57%
Sucre	8	15	87,50%
Nueva Esparta	4	14	250,00%
Yaracuy	9	13	44,44%
Monagas	12	12	0,00%
La Guaira	9	3	-66,67%
Amazonas	3	2	-33,33%
Apure	2	2	0,00%
Total RAS	654	875	33,79%

Fuente: Unidad Nacional de Inteligencia Financiera.

- ❖ El estado Nueva Esparta, registró la máxima variación de RAS recibidos, observándose un incremento del 250,00% con respecto al segundo semestre del año 2022. No obstante, la mayor variación absoluta la registró el estado Lara con 27 RAS adicionales recibidos en comparación con el mismo semestre del año 2022.

**GRÁFICO III
COMPARACIÓN DE LOS REPORTES DE ACTIVIDADES SOSPECHOSAS
POR REGIÓN SEGUNDO SEMESTRE 2022-2023**



Fuente: Unidad Nacional de Inteligencia Financiera.

**CUADRO IV
REPORTES DE ACTIVIDADES SOSPECHOSAS POR ESTADO, SEGÚN SECTOR
Y SU RESPECTIVA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL CON RELACIÓN AL TOTAL
SEGUNDO SEMESTRE 2023**

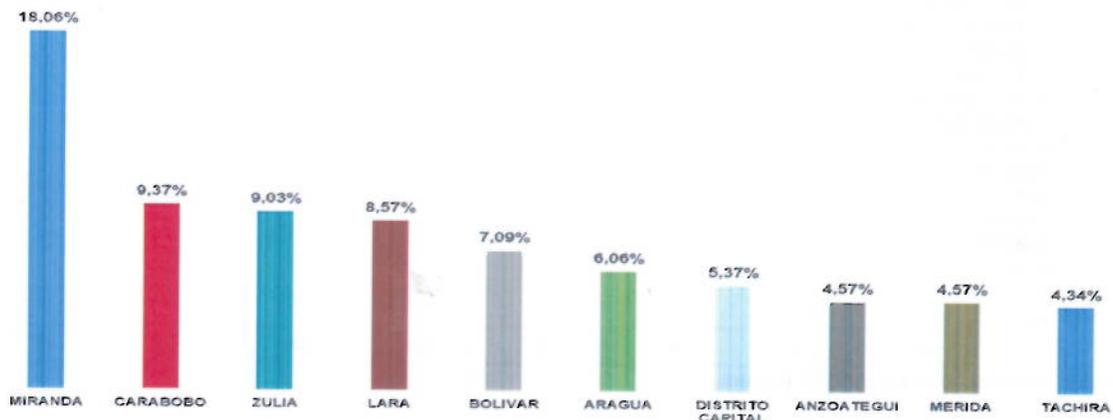
Estado	Sector					Total RAS	Participación %
	Bancario	Registro y Notarías	Criptoactivos	Seguro	Valores		
Miranda	83	71	0	3	1	158	18,06%
Carabobo	81	1	0	0	0	82	9,37%
Zulia	79	0	0	0	0	79	9,03%
Lara	75	0	0	0	0	75	8,57%
Bolívar	60	2	0	0	0	62	7,09%
Aragua	53	0	0	0	0	53	6,06%
Distrito Capital	47	0	0	0	0	47	5,37%
Anzoátegui	28	0	12	0	0	40	4,57%
Mérida	40	0	0	0	0	40	4,57%
Táchira	37	0	0	1	0	38	4,34%
Portuguesa	33	1	0	0	0	34	3,89%
Trujillo	26	0	0	0	0	26	2,97%
Falcón	22	0	0	0	0	22	2,51%
Barinas	22	0	0	0	0	22	2,51%
Guárico	20	0	0	0	0	20	2,29%
Cojedes	16	0	0	0	0	16	1,83%
Sucre	15	0	0	0	0	15	1,71%
Nueva Esparta	14	0	0	0	0	14	1,60%

Estado	Sector						Participación %
	Bancario	Registro y Notarías	Criptoactivos	Seguro	Valores	Total RAS	
Yaracuy	13	0	0	0	0	13	1,49%
Monagas	12	0	0	0	0	12	1,37%
La Guaira	3	0	0	0	0	3	0,34%
Amazonas	2	0	0	0	0	2	0,23%
Apure	2	0	0	0	0	2	0,23%
Total RAS	783	75	12	4	1	875	100,00%

Fuente: Unidad Nacional de Inteligencia Financiera.

- ❖ El estado Miranda concentra el 18,06 % de los RAS recibidos en la UNIF durante el segundo semestre de 2023 y se mantiene como el estado con mayor cantidad de RAS al igual que en el segundo semestre del año 2022.

GRÁFICO IV REPORTES DE ACTIVIDADES SOSPECHOSAS POR ESTADO SEGUNDO SEMESTRE 2023



Base 674 RAS; 77,03% del total recibido en el segundo semestre de 2023.

Fuente: Unidad Nacional de Inteligencia Financiera.

CUADRO V REPORTES DE ACTIVIDADES SOSPECHOSAS POR ESTADO, SEGÚN NACIONALIDAD, TIPO DE PERSONA Y SU RESPECTIVA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL CON RELACIÓN AL TOTAL SEGUNDO SEMESTRE 2023

Estado	Personas Naturales		Personas Jurídicas	Total RAS	Participación %
	Venezolanos	Extranjeros			
Miranda	132	1	25	158	18,06%
Carabobo	58	4	20	82	9,37%
Zulia	66	1	12	79	9,03%
Lara	62	0	13	75	8,57%
Bolívar	48	0	14	62	7,09%
Aragua	38	1	14	53	6,06%
Distrito Capital	30	2	15	47	5,37%
Anzoátegui	35	1	4	40	4,57%
Mérida	35	0	5	40	4,57%
Táchira	35	0	3	38	4,34%
Portuguesa	30	1	3	34	3,89%
Trujillo	22	1	3	26	2,97%
Falcón	17	1	4	22	2,51%
Barinas	15	1	6	22	2,51%

Estado	Personas Naturales		Personas Jurídicas	Total RAS	Participación %
	Venezolanos	Extranjeros			
Guárico	19	0	1	20	2,29%
Cojedes	16	0	0	16	1,83%
Sucre	13	0	2	15	1,71%
Nueva Esparta	9	1	4	14	1,60%
Yaracuy	13	0	0	13	1,49%
Monagas	7	2	3	12	1,37%
La Guaira	1	0	2	3	0,34%
Amazonas	1	0	1	2	0,23%
Apure	2	0	0	2	0,23%
Total RAS	704	17	154	875	100,00%

Fuente: Unidad Nacional de Inteligencia Financiera.

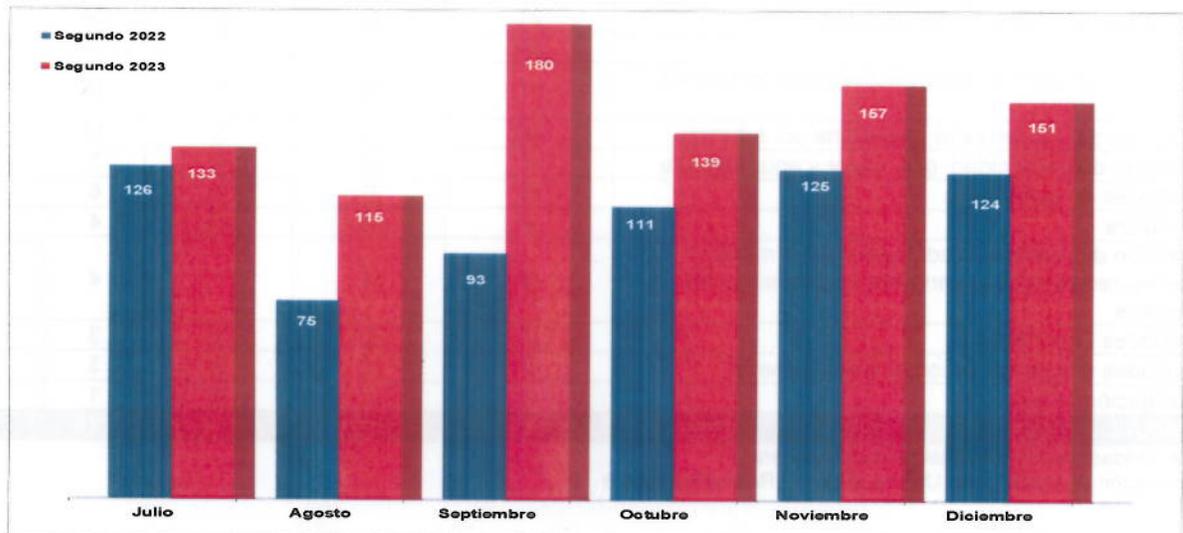
- ❖ En lo que concierne a los reportes por tipo de persona respecto a la entidad reflejada, se tiene que el estado Miranda concentra la mayor cantidad de RAS relacionados tanto con persona natural como jurídica durante el segundo semestre de 2023.

CUADRO VI VARIACIÓN PORCENTUAL DE LOS REPORTES DE ACTIVIDADES SOSPECHOSAS POR MES SEGUNDO SEMESTRE 2022-2023

Mes	Semestre		Variación %
	Segundo 2022	Segundo 2023	
Julio	126	133	5,56%
Agosto	75	115	53,33%
Septiembre	93	180	93,55%
Octubre	111	139	25,23%
Noviembre	125	157	25,60%
Diciembre	124	151	21,77%
Total RAS	654	875	33,79%

Fuente: Unidad Nacional de Inteligencia Financiera.

GRÁFICO V REPORTES DE ACTIVIDADES SOSPECHOSAS POR MES, SEGUNDO SEMESTRE 2022-2023



Fuente: Unidad Nacional de Inteligencia Financiera.

- Se observa un aumento en la recepción de RAS durante todo el semestre evaluado motivado al crecimiento de la economía del país, resaltando los meses de Agosto y Septiembre los cuales presentaron mayor recepción de RAS al ser comparado con el mismo semestre del año 2022.

**CUADRO VII
REPORTES DE ACTIVIDADES SOSPECHOSAS POR MES, SEGÚN SECTOR
Y SU RESPECTIVA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL CON RELACIÓN AL TOTAL
SEGUNDO SEMESTRE 2023**

Mes	Sector					Total RAS	Participación %
	Bancario	Registro y Notarías	Criptoactivos	Seguro	Valores		
Julio	115	18	0	0	0	133	15,20%
Agosto	106	8	0	1	0	115	13,14%
Septiembre	165	13	0	2	0	180	20,57%
Octubre	131	7	0	0	1	139	15,89%
Noviembre	146	10	0	1	0	157	17,94%
Diciembre	120	19	12	0	0	151	17,26%
Total RAS	783	75	12	4	1	875	100,00%

Fuente: Unidad Nacional de Inteligencia Financiera.

**CUADRO VIII
REPORTES DE ACTIVIDADES SOSPECHOSAS POR ACTIVIDAD ECONÓMICA,
SEGÚN NACIONALIDAD, TIPO DE PERSONA Y SU RESPECTIVA PARTICIPACIÓN CON
RESPECTO AL TOTAL SEGUNDO SEMESTRE 2023**

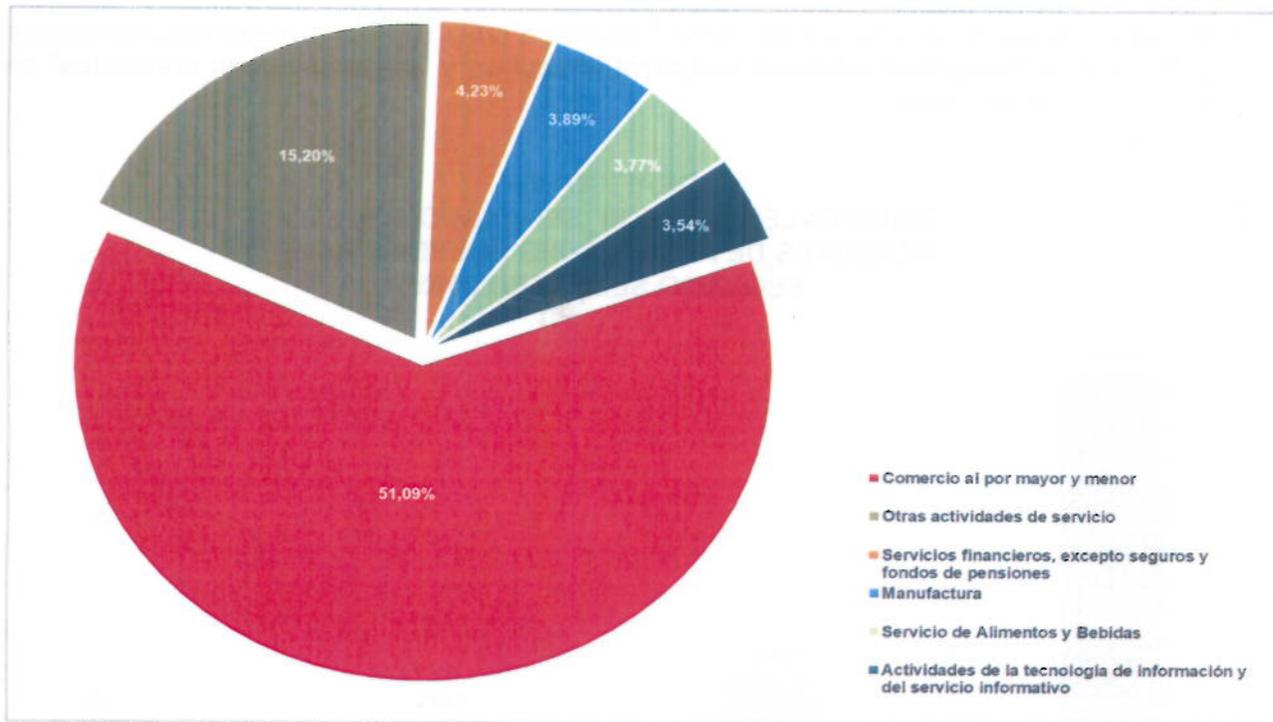
Actividad Económica (*)	Personas Naturales		Personas Jurídicas	Total RAS	Participación %
	Venezolanos	Extranjeros			
Comercio al por mayor y menor	358	10	79	447	51,09%
Otras actividades de servicio	124	2	8	134	15,31%
Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones	35	0	2	37	4,23%
Manufactura	21	2	11	34	3,89%
Servicio de Alimentos y Bebidas	19	1	13	33	3,77%
Actividades de la tecnología de información y del servicio informativo	22	0	9	31	3,54%
Otras actividades empresariales	26	1	1	28	3,20%
Construcción	11	0	15	26	2,97%
Actividades jurídicas y de contabilidad	21	0	3	24	2,74%
No Disponible	23	1	0	24	2,74%
Agricultura, ganadería, caza y actividades de servicio conexas	11	0	5	16	1,83%
Transporte por vía terrestre; transporte por tuberías	10	0	3	13	1,49%
Suministro de electricidad, gas, vapor y agua caliente	4	0	3	7	0,80%
Actividades de publicación	5	0	1	6	0,69%
Enseñanza	4	0	0	4	0,46%
Extracción de petróleo, crudo, gas natural minas y canteras, recolección, tratamiento y eliminación de materiales	3	0	1	4	0,46%
Actividades Inmobiliarias	3	0	0	3	0,34%
Actividades relacionadas con la salud humana	3	0	0	3	0,34%
Investigación y Desarrollo	1	0	0	1	0,11%
Total RAS	704	17	154	875	100,00%

Fuente: Unidad Nacional de Inteligencia Financiera.

(*) Agrupación realizada por la UNIF a efecto de Retroalimentación

- ❖ La clasificación de los Reportes de Actividades Sospechosas por Actividad Económica, se realizó tomando en consideración la información aportada por los Sujetos Obligados sobre la actividad principal de la persona natural o jurídica señalada en los campos “Actividad Económica” y “Descripción de la Actividad Realizada y del Motivo para ser Considerada Sospechosa”, del formulario de Reporte de Actividades Sospechosas, siendo la de mayor incidencia el comercio (al mayor y detal). Es importante destacar que corresponde a los oficiales de cumplimiento y demás funcionarios garantes de la normativa prudencial, velar por el suministro oportuno y veraz de los datos, con especial atención sobre la actividad específica desarrollada por clientes y/o usuarios que manifiesten desempeñarse como comerciantes (descripción de los productos o servicios que ofrecen).

**GRÁFICO VI
PRINCIPALES ACTIVIDADES ECONÓMICAS SEÑALADAS EN LOS
REPORTES DE ACTIVIDADES SOSPECHOSAS
SEGUNDO SEMESTRE 2023**



Base: 716 RAS; 81,83% del total recibido en el segundo semestre de 2023.

Fuente: Unidad Nacional de Inteligencia Financiera.

**CUADRO IX
REPORTES DE ACTIVIDADES SOSPECHOSAS POR MOTIVO, SEGÚN
NACIONALIDAD, TIPO DE PERSONA Y SU RESPECTIVA PARTICIPACIÓN
CON RESPECTO AL TOTAL SEGUNDO SEMESTRE 2023**

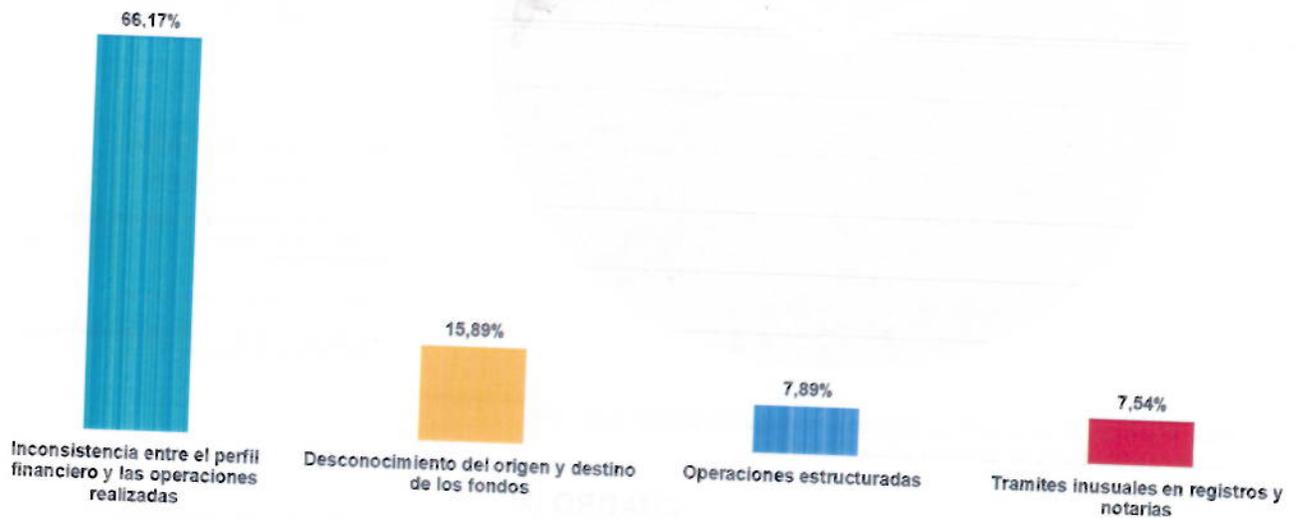
Motivo del RAS	Personas Naturales		Personas Jurídicas	Total RAS	Participación %
	Venezolanos	Extranjeros			
Inconsistencia entre el perfil financiero y las operaciones realizadas	470	11	98	579	66,17%
Desconocimiento del origen y destino de los fondos	106	3	30	139	15,89%
Operaciones estructuradas	51	1	17	69	7,89%
Tramites inusuales en registros y notarias	61	2	3	66	7,54%
Presunta falsificación de documentos	8	0	0	8	0,91%
Noticia criminis	3	0	1	4	0,46%

Motivo del RAS	Personas Naturales		Personas Jurídicas	Total RAS	Participación %
	Venezolanos	Extranjeros			
Transferencias nacionales efectuadas desde fuera del territorio nacional	2	0	1	3	0,34%
Presunta estafa y fraude	2	0	0	2	0,23%
Empresa Fachada	0	0	2	2	0,23%
Actividades inusuales en el mercado cambiario	0	0	1	1	0,11%
Presunto acto de corrupción	0	0	1	1	0,11%
Operaciones con títulos valores a través de pagos en efectivo	1	0	0	1	0,11%
Solicitud de organismos nacionales o internacionales	0	0	0	0	0,00%
Total RAS	704	17	154	875	100,00%

Fuente: Unidad Nacional de Inteligencia Financiera.

- ❖ La clasificación por Motivo del Reporte de Actividades Sospechosas, se realizó tomando en consideración la actividad u hecho principal descrito en el campo del formulario de Reporte de Actividades Sospechosas, denominado "Actividad Realizada y del Motivo para ser Considerada Sospechosa".
- ❖ El motivo de mayor recurrencia de los RAS recibidos en la UNIF durante el segundo semestre de 2023 es el de "Inconsistencia entre el perfil financiero y las operaciones realizadas" descrito en 66,17 % de los casos.

**GRÁFICO VII
PRINCIPALES MOTIVOS SEÑALADOS EN LOS
REPORTES DE ACTIVIDADES SOSPECHOSAS
SEGUNDO SEMESTRE 2023**



Base: 853 RAS; 97,49% del total recibido en el segundo semestre de 2023.
Fuente: Unidad Nacional de Inteligencia Financiera.